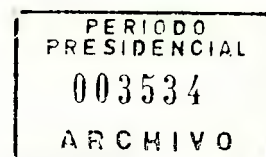


Santiago, 20 de abril de 1993



Señor
Patricio Aylwin Azócar
Presidente de la República
Palacio de la Moneda
PRESENTE

Estimado señor Presidente y amigo :

Con profunda inquietud, y sin ánimo de distraerlo de sus altas funciones de gobernante, hemos estimado urgente e imprescindible dirigirnos a Ud. a fin de informarle del estado en que se encuentra la tramitación de la indicación que posibilitará completar la pensión de los ex-parlamentarios que jubilaron en tal condición.

Aunque sabemos que es innecesario, quisiéramos recordarle que el gobierno militar nos quitó el derecho a jubilar de conformidad a las disposiciones legales de 1973, violentando con ello el derecho y la justicia, degradando nuestras pensiones desde el nivel equivalente al sueldo de Ministro de la Corte Suprema al del nivel 3 de la Escala de Remuneraciones del Sector Público. Durante 17 años realizamos toda clase de gestiones políticas y administrativas destinadas a recuperar el monto de la jubilación que en derecho nos correspondía. Como bien sabe el Presidente, todo ello resultó fallido. Fue necesaria la llegada del Gobierno Democrático, en especial de su persona al cargo de Presidente de Chile, para que existiera una sensibilización sobre nuestra situación. Gracias a su personal intervención, y también a la dedicación de su Ministro del Interior, nuestro colega Enrique Krauss, fue posible la presentación de un proyecto de ley que permitió la devolución de un 80% de la pensión a que teníamos derecho. Con ocasión del estudio técnico de dicha iniciativa se nos dijo que la situación financiera de la Caja Fiscal no permitía cubrir la totalidad de nuestras aspiraciones en aquel momento, pero que al año siguiente sería posible patrocinar otra iniciativa legal para cubrir la diferencia del 20% faltante. Comprendimos y aceptamos las razones superiores que tuvo el gobierno para postergar una solución definitiva. Por tanto, la promulgación de la ley 19.058 en Mayo de 1991, vino a compensar en parte importante la injusticia que se había cometido con los Ex-parlamentarios.

Quisieramos mencionarle también que el 17 de diciembre de 1991, el Sr. Presidente tuvo nuevamente la gentileza de recibir a la Directiva de nuestro Círculo. En oportunidad tan especial, Ud. accedió a que se iniciaran de inmediato los estudios técnicos a fin de preparar la indicación del Ejecutivo que devolvería el 20 % restante a los Ex-parlamentarios jubilados. Los antecedentes respectivos fueron también en esta oportunidad preparados por el Ministro del Interior. Después de

una larga y tensa espera, recién en Febrero del presente año, el Sr. René Cortázar despachó al Ministerio de Hacienda el informe técnico con la aprobación de la indicación en cuestión.

Esta es la situación en que nos encontramos en este momento, la última etapa en la tramitación al interior del Gobierno, y por ello, la más difícil y delicada. Tenemos motivos para pensar que la posición del Ministerio de Hacienda va a ser desfavorable a nuestra pretensión. Para esto no será estrictamente necesario que se nos dé una respuesta formal, bastará para ello dilatar un pronunciamiento hasta el momento en que el Congreso Nacional deje de sesionar con regularidad para dar paso a la campaña de las elecciones parlamentarias y presidencial. En tal ocasión, pensamos que no existirán las condiciones apropiadas, tanto para la presentación de la indicación que nos interesa, como en su tramitación y aprobación en el interior del Congreso. Si esta circunstancia llegara a producirse, no podemos ocultarle al Sr. Presidente, la profunda decepción que se produciría entre todos los ex-parlamentarios que hemos depositado nuestra última esperanza en su gestión personal para arribar a una solución definitiva.

Un mínimo sentido de la realidad nos hace reconocer que a estas alturas de nuestras vidas no tenemos capacidad política para ejercer alguna influencia en el Ministerio de Hacienda, en particular, sobre la oficina de Presupuesto. Nunca ha estado en nuestro ánimo generar un debate en torno a nuestro problema. No lo hicimos en el Gobierno Militar, mucho menos podríamos intentar hacerlo con el gobierno que contribuimos a elegir. La fortaleza de nuestra demanda se fundamenta, más que en razones legales de tal o cual disposición, en razones de estricta justicia ya que hemos sido el único grupo al que por motivos de odiosa persecución política se le arrebató por más de 17 años una parte importante de haberes a los que creíamos tener derecho. Al aceptar acogernos a los beneficios de la ley 19.058, aceptamos también renunciar a recuperar esos valores, y ello fue el aporte que hicimos para posibilitar la tramitación de aquella disposición legal.

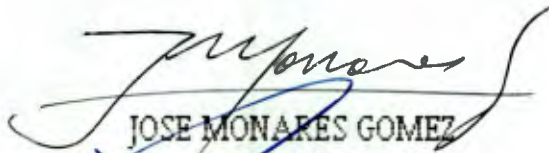
En estos momentos sólo podemos apelar a lo que fue la conclusión de la entrevista sostenida el 17 de diciembre de 1991. En aquella oportunidad creímos entender que el Sr. Presidente daba su aprobación al patrocinio de una indicación del Ejecutivo para completar el 100% de las pensiones a los ex-parlamentarios. Así lo informamos a todos nuestros colegas, ex-senadores y ex-diputados en la sesión solemne que realizamos en el ex-edificio del Congreso Nacional el 12 de noviembre del año recién pasado con motivo de constituir formalmente el Círculo de Ex-parlamentarios de Chile.

Señor Presidente, nos asiste el convencimiento que si la indicación que nos beneficia no fuese presentada en el transcurso de las próximas semanas, no será posible su aprobación durante el gobierno de su Excelencia, y en tal caso, podemos asegurar que ya definitivamente no habrá respuesta a nuestra petición. Aún en el caso que el próximo Presidente de la República fuese de la Concertación y amigo nuestro, pensamos que no existiría sensibilización en torno a nuestro tema, y muy probablemente, tampoco existirán las condiciones políticas para impulsar una iniciativa de esta naturaleza.


Don Patricio, creemos que esta carta será la última gestión que hagamos para obtener la solución a nuestro problema. No tiene sentido que toquemos las puertas del Ministerio de Hacienda, porque sabemos que no habrá respuesta favorable. Sólo en el caso que su Excelencia personalmente tome iniciativa al respecto será posible superar este último eslabón de la larga cadena que hemos recorrido por casi 15 años.

En virtud de los antecedentes señalados, necesariamente breves e incompletos, respetuosamente nos dirigimos a nuestro Presidente para solicitarle nos conceda una entrevista a fin de exponerle personalmente la delicada y aflictiva situación que nos afecta.

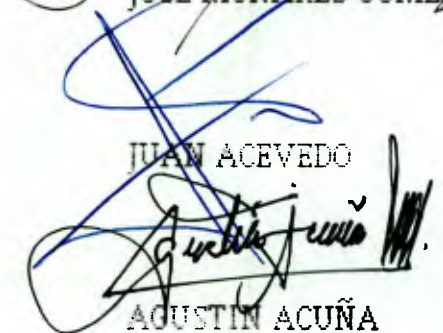
En nombre del Círculo de Exparlamentarios de Chile, saludamos muy atentamente al Sr. Presidente y le agradecemos la atención que se sirva otorgar a la presente.



JOSE MONARES GOMEZ




RAMON SILVA U.



JUAN ACEVEDO

RENATO GAONA

AGUSTIN ACUÑA



TOMAS PABLO E.

atentamente,
ENRIQUE KRAUSS RUSQUE
MINISTRO DEL INTERIOR